INTERNO CE Nº 10/2020

A : **ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para el Servicio de Limpieza de Edificios. ID 378536.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación de ofertas**

FECHA : **Asunción, 11 de noviembre de 2020**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para el Servicio de Limpieza de Edificios. ID 378536.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°382/20 del 30/09/2020 indicándose que el mismo estará conformado por:

Integrantes	Área
Lic. Luis Alberto Ferreira Rovira	Departamento Administrativo (Coordinador)
C.P. Juan Carlos Vazquez	Organización y Planificación
Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas	Asesoría Legal

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha **01/10/2020**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	FIRMA OFERENTE	Exp. Nº	Correo Electrónico consignado en la oferta	RUC
1	**MIMBI S.A.**	**733/20**	info@mimbi.com.py	**80030347-4**
2	**CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio**	**734/20**	licitaciones@consermar.com.py	**3200078-2**
3	**KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Ruben Oviedo Centurión**	**735/20**	carlosovera@hotmail.com	**853166-8**
4	**ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez**	**737/20**	o_zar@hotmail.com	**1808229-7**
5	**SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez**	**738/20**	servipar.py@hotmal.com	**3402640-1**
6	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	**739/20**	layasa@hotmail.com	**80020494-8**
7	**PURO LIMPIO S.A.**	**740/20**	admipurolimpio@gmail.com	**80088560-0**
8	**CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**	**741/20**	contacto@cleanparaguay.com	**80082665-5**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Se transcriben a continuación las observaciones consignadas en el Acta de Apertura, que serán analizadas posteriormente –si correspondiere y fuera pertinente - en los demás puntos del informe, siguiendo el método de evaluación previsto en la Sección VI del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Johana Galeano: (Representante de la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.):

- *Deja constancia que sí cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por motivo de impresión no presenta físico.*

Andresa Chamorro: (Representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.):

- *En la oferta de la empresa Clean & Clean no se visualiza la Póliza de Mantenimiento de Oferta original. Hay una fotocopia de la misma.*

Rebeca Palma: (Representante de la firma ZAYR & Asociados):

- *Las empresas Clean & Clean, Mimbi y Servipar no cotizan vacaciones, la vigencia de los servicios abarcan 24 meses por lo tanto las empresas deben cotizar vacaciones, por lo cual son obligaciones del proveedor para el cumplimiento de las leyes laborales.*
- *La empresa Servipar no presenta constancia de bienes y rentas.*
- *Desglose de precios para las empresas Clean & Clean, Mimbi y Servipar si el presupuesto cubre de manera correspondiente impuestos e insumos.*

Shirley Medina (Representante de la firma CONSERMAR):

- *Que la firma Clean & Clean Paraguay S.A. no presenta póliza original, solo copia simple de la Consolidada de Seguros N°1508049302.*
- *Que la firma Mimbi S.A. no actualizó su Declaración Jurada de bienes y activos de la Contraloría luego de su última Resolución de adjudicación de fecha 14/09/20 del BNF, por lo que dicha Declaración Jurada carece de información actualizada según establece la Ley 6355/19, que luego de cada resolución de adjudicación deberán actualizar dicha Declaración.*
- *Que solicitamos al Comité Evaluador el desglose de los precios sean solicitados a todos los oferentes ya que algunos no cotizan los impuestos previstos por la legislación paraguaya: vacaciones, materiales y equipos, a fin de evitar un contrato con precios irrisorios que no sean de ejecución posible.*

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En los casos que así lo requirieron, se verificó en las constancias de SIPE incluidas en la oferta, las documentaciones presentadas.

Oferente	CONSTANCIAS
MIMBI S.A.	SIPE 1612040
CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio	SIPE 1612645
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Ruben Oviedo Centurión	SIPE 1612684
ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez	SIPE 1612626
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez	SIPE 1612748
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SIPE 1612637
PURO LIMPIO S.A.	SIPE 1612704
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	SIPE 1608791

2.2. En este punto, se verifica que la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. presenta con su oferta, fojas 33 al 35, una copia simple de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Póliza N°1508049302 emitida por La Consolidada S.A. de Seguros, situación que fue indicada además en las observaciones de los oferentes, asentadas en el Acta de Apertura.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial en la presentación de la oferta, de conformidad al Artículo 61° del Decreto N° 2992/19.

Al respecto, el art. 60° del mencionado Decreto establece: *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: c) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales."*

El Art. 63 del mismo Decreto establece también: *Método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Señalamos además, que el Numeral 16 de la Sección *Datos de la Licitación* del Pliego de Bases y Condiciones establece: *El oferente presentará su oferta* ***en original*** (el resaltado es nuestro). *En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.*

En ese sentido, en el Numeral 6 de la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del PBC, se indica taxativamente cuáles son los documentos a ser presentados con la oferta, especificando los casos puntuales en que la presentación podrá ser en formato de Fotocopia simple, o de Fotocopia autenticada, ya que la norma general, según el Numeral 16 señalado en el párrafo precedente, es la presentación en formato ORIGINAL.

Por otra parte, verificamos que en la Oferta de CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., adjuntan a foja 36 la Circular DNCP N°46/2016 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pone a conocimiento la comunicación realizada por La Consolidada S.A. de Seguros, acerca de que la misma, de conformidad a la Resolución SS.SG N° 208/16 emitida por la Superintendencia de Seguros, ha sido autorizada para suscripción de Pólizas con firma en formato Facsimilar y Código Encriptado de Seguridad (Póliza Electrónica).

Sin embargo, se constata que la fotocopia de póliza remitida no corresponde al formato de una Póliza Electrónica.

En consecuencia, este Comité considera que la oferta de CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. **debe ser desestimada**.

2.1. Tabla de verificación de documentaciones sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	MIMBI S.A.	CONSERMAR	KAAVOTY	ZAYR & ASOC	SERVIPAR	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	PURO LIMPIO S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
a. **Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
c. **Documentos legales. Personas físicas**								
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d. **Documentos legales. Personas jurídicas**								
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.3 Verificación de Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	MIMBI S.A.	CONSERMAR	KAAVOTY	ZAYR & ASOC	SERVIPAR	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	PURO LIMPIO S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.(*)
Póliza N°	1508038859	1508049310	1508018839	1508049306	1508018838	1508001323	1508003144	1508049302
Entidad emisora	Rumbos S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Intercontinental de Seg. Y Reaseg. S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	Intercontinental de Seg. Y Reaseg. S.A.	Panal Seguros S.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros
Oferta total presentada Gs.	**371.687.280**	**378.000.000**	**383.760.000**	**376.463.880**	**370.800.000**	**379.554.240**	**399.984.000**	**338.671.824**
Monto mínimo requerido (5% del total de su oferta)	**18.584.364**	**18.900.000**	**19.188.000**	**18.823.194**	**18.540.000**	**18.977.712**	**19.999.200**	**16.933.591**
Monto asegurado Gs.	**20.000.000**	**21.000.000**	**27.000.000**	**20.000.000**	**22.500.000**	**22.500.000**	**21.600.000**	**20.401.918**
Vigencia mínima 150 días	160 días	160 días	181 días	180 días	160 días	180 días	181 días	170 días

(*) Documento presentado en fotocopia simple. Oferta desestimada en base al análisis del Num. 2.2 del presente informe. Incluida en el cuadro al solo efecto informativo.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes.

3.2. Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

3.3. Análisis de precios ofertados: Se aplica lo establecido en el Numeral 3) de la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC y en base al Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20, que expresa:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En relación a las observaciones sobre composición, cotizaciones y desgloses de precios asentadas por oferentes en el Acta de Apertura y transcriptas en el Numeral 2.1 del presente informe, señalamos que el Comité se ciñe estrictamente al análisis y verificación de precios en base a lo establecido en el Pliego de Bases y señalado en el punto precedente, dejando constancia de que el Precio Referencial del proceso fue elaborado conforme a las normativas vigentes de la DNCP y publicado en el SICP. Por tanto, cualquier solicitud de desgloses y composición de precios a oferentes se regirá conforme al procedimiento señalado en dicho punto.

3.4. Precio referencial del proceso:

N°	Descripción	Cant.	UM	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	24	Meses	17.001.598	408.038.352

3.5. Tabla de precios ofertados, de menor a mayor:
(Se incluye la oferta desestimada, al solo efecto informativo)

N°	Oferente	Cant.	UM	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
1°	**CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**	24	Meses	**14.111.326**	**338.671.824**	**-17,00%**
2°	**SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez**	24	Meses	**15.450.000**	**370.800.000**	**-9,13%**
3°	**MIMBI S.A.**	24	Meses	**15.486.970**	**371.687.280**	**-8,91%**

N°	Oferente	Cant.	UM	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
4°	ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez	24	Meses	15.685.995	376.463.880	-7,74%
5°	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio	24	Meses	15.750.000	378.000.000	-7,36%
6°	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	24	Meses	15.814.760	379.554.240	-6,98%
7°	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Ruben Oviedo Centurión	24	Meses	15.990.000	383.760.000	-5,95%
8°	PURO LIMPIO S.A.	24	Meses	16.666.000	399.984.000	-1,97%

Se verifica que todos los precios ofertados se encuentran por debajo del precio referencial de la convocante, y dentro del rango previsto por la normativa (Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20). Por tanto, **no se considera pertinente realizar la consulta de composición de precios ni de desglose a ninguno de los oferentes.**

3.6. Margen de preferencia para servicios de origen nacional:
Se realiza el análisis conforme a lo establecido en el Numeral 4 de la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC, que señala:

- *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
- *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*
- *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.*
- *Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*

Se verifica por consiguiente el portal web de consulta de Certificados de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), referente al ID del proceso, constatándose cuanto sigue:

VUE

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	88841	378536	627415	VerCertificado	Autorizado,	01/10/2020 22:03:16	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	88744	378536	627894	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2020 12:50:36	34026401	SANTACRUZ GOMEZ CHRISTIAN ANDRES
Servicio	88730	378536	627765	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2020 12:23:17	8531668	OVIEDO CENTURION CARLOS RUBEN
Servicio	88689	378536	626912	VerCertificado	Autorizado,	28/09/2020 20:07:17	800303474	MIMBI S.A
Servicio	88686	378536	626458	VerCertificado	Autorizado,	28/09/2020 15:26:19	18082297	ZARACHO MENDEZ OSCAR OSVALDO
Servicio	88676	378536	627332	VerCertificado	Autorizado,	28/09/2020 14:08:03	7125798	BENITEZ PELOZO FRANCISCA CONCEPCION
Servicio	88642	378536	626902	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2020 15:17:56	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	88402	378536	626561	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2020 20:19:30	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	88314	378536	626095	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2020 12:43:25	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

Fecha y hora tope de presentación de ofertas del proceso: Jueves, 1 de octubre de 2020 - 09:30 hs.

Se verifica en el cuadro precedente, que el Certificado N°88841 correspondiente a la oferta de la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. (Oferta desestimada en base al Num. 2.2 del presente informe) fue emitido con posterioridad a la hora tope de presentación de ofertas (01/10/2020 – 22:03:16 hs.) Todos los demás certificados emitidos para el ID 378536 verificados en el portal oficial del MIC, corresponden a oferentes del llamado, y fueron emitidos antes de la fecha de presentación de ofertas.**

Aplicación del Margen de Preferencia según Certificados verificados:

N°	Oferente	TOTAL OFERTA Gs. IVA INCLUIDO	APLICACIÓN MARGEN DE PREF	ADICION DEL 20% DEL PRECIO OFERTADO	PRECIO A EFECTOS DE COMPARACION
1°	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	338.671.824	Certificado emitido con posterioridad a la hora tope de presentación de ofertas	67.734.365	406.406.189
2°	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez	370.800.000	Certificado vigente a la fecha de apertura, correspondiente al ID 378536	--------	370.800.000
3°	MIMBI S.A.	371.687.280	Certificado vigente a la fecha de apertura, correspondiente al ID 378536	--------	371.687.280
4°	ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez	376.463.880	Certificado vigente a la fecha de apertura, correspondiente al ID 378536	--------	376.463.880
5°	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio	378.000.000	Certificado vigente a la fecha de apertura, correspondiente al ID 378536	--------	378.000.000
6°	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	379.554.240	Certificado vigente a la fecha de apertura, correspondiente al ID 378536	--------	379.554.240
7°	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Ruben Oviedo Centurión	383.760.000	Certificado vigente a la fecha de apertura, correspondiente al ID 378536	--------	383.760.000
8°	PURO LIMPIO S.A.	399.984.000	Certificado vigente a la fecha de apertura, correspondiente al ID 378536	--------	399.984.000

Orden final de las ofertas luego de aplicación de margen de preferencia:

N°	Oferente	Precio
1°	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez	370.800.000
2°	MIMBI S.A.	371.687.280
3°	ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez	376.463.880
4°	CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Carolina Molas Samudio	378.000.000
5°	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	379.554.240
6°	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Ruben Oviedo Centurión	383.760.000
7°	PURO LIMPIO S.A.	399.984.000
8°	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	406.406.189

La oferta más baja corresponde a la firma SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez, sobre quien se pasará ahora a realizar las demás evaluaciones previstas en el PBC, de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19.

4. Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

4.1. Se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

4.2. En base verificación realizada, aplicado a **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez**, se determina cuanto sigue:

- La firma cumple satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, incluido en el Formulario de Oferta.
- Se verifica que el representante legal de la firma no se encuentra en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Se verifica la Constancia de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda por los OEE:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez		
Christian Andres Santacruz Gomez	3.402.640	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

5. Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

En este punto, informamos que se procedió a solicitar a la firma SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez documentos no visualizados en su sobre de ofertas, en concordancia con una de las observaciones realizadas en el acto de apertura, mencionada en el Numeral 1.2 del presente informe.

Fue remitido vía correo electrónico a la dirección consignada en el Acta de Apertura un Memorandum, en fecha 02/11/2020. Se estableció como tope de respuestas el día 04/11/2020 hasta las 14:00 horas.

Se transcribe a continuación lo solicitado al oferente:

Del Numeral 6 *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*, Incisos 3 y 7:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
7. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Del Numeral 7 Capacidad Financiera Inciso 7.1, ítems b y c:

b) Ratios de los años 2017, 2018 y 2019.
c) Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2017, 2018 y 2019), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.

Del Numeral 8 Experiencia Requerida Inciso 8.1, ítem b:

b) Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza de edificios, de los últimos tres (3) años (2017 al 2019). Cada contrato deberá estar acompañado de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.

Del Numeral 10. Otros criterios que la convocante requiera

- *Presentar la nomina de socios/representantes legales (Formulario N°7)*

En fecha 03/11/2020 13:06 hs, fue recepcionada la respuesta de la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez** adjuntando todos los documentos solicitados.

6. Verificación de otros requisitos documentales solicitados en el Numeral 6 de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION:

Documentos solicitados	Verificación	Observación
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta Certificado N°272743 emitido el 16/09/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta Certificado N°88744 emitido el 30/09/2020, correspondiente al ID del llamado y verificado en la web oficial del MIC	CUMPLE
3. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como	Presenta documento (fs 9 de la oferta)	CUMPLE

Documentos solicitados	Verificación	Observación
prestador de servicios para el Estado según formulario proforma. (Formulario N°1)		
4. Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios. (Formulario N°2)	Presenta documento (fs 10 de la oferta)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Constancia N° de registro DJBR N°1976 emitido el 27/08/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado N°4270102606906 emitido el 16/09/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta documento activo en Constancia SIPE	CUMPLE

7. Verificación de CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez**	Observación
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	**Promedio: 39,97** (Se adjunta verificación en Anexo 1)	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	**Promedio: 0,21** (Se adjunta verificación en Anexo 1)	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) no deberá ser negativo	**Promedio: 1,99** (Se adjunta verificación en Anexo 1)	**CUMPLE**

Presentación de documentos	Observación
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
b) Ratios de los años 2017, 2018 y 2019.	**CUMPLE**
c) Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2017, 2018 y 2019), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	**CUMPLE**

8. Verificación de EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	Presentación de documentos	Verificación SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez	Observación
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:			
Ser una empresa con al menos 3 (tres) años de antigüedad en el ramo de limpieza, en el mercado paraguayo, lo cual será comprobado con las actividades indicadas en la Constancia de Inscripción en el RUC (SET del Ministerio de Hacienda) o modificaciones posteriores.	Constancia de Inscripción en el RUC (SET del Ministerio de Hacienda) o modificaciones posteriores.	**Se verifica la Fecha de inscripción del RUC: 01/04/2009 (Antigüedad: 11 años)**	**CUMPLE**
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los **años 2017, 2018 y 2019 (En cada año).**	Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza de edificios, de los últimos tres (3) años (2017 al 2019). Cada contrato deberá estar acompañado de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.	Monto ofertado en el presente llamado: Gs. **370.800.000.-** 50% = **185.400.000.-** Se verifica, entre otras, la presentación de las sgtes documentaciones: **Año 2017:** Contrato 314/2017 – MSP y BS – Gs. 101.833.380.- Contrato Gomez & Asoc. – Gs. 340.800.000.- **Total 2017: Gs. 442.633.380.-** **Año 2018:** Contrato 02 – Comisión Nacional de la Competencia – Gs. 53.955.000.- Contrato Gomez & Asoc. – Gs. 340.800.000.- Contrato CONES – Gs. 73.800.000.- **Total 2018: Gs. 468.555.000.-** **Año 2019:** Contrato 14/19 – Caja Bancaria – Gs. 612.600.000.- Contrato 1/2019 - INAES – Gs. 128.892.000.- **Total 2019: Gs. 741.492.000.-** Cada contrato está acompañado de la respectiva constancia de cumplimiento satisfactorio.	**CUMPLE**

9. Verificación de CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Presentación de documentos	Verificación SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez
a. Acreditar contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	a. Nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Nomina del Personal Contratado (Formulario N°3).	**CUMPLE**
b. Disponer de los equipos, materiales y herramientas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la	b. Declaración Jurada del oferente, donde manifieste disponer de los equipos, materiales y herramientas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de	**CUMPLE**

REQUISITOS	Presentación de documentos	Verificación SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez
provisión de uniformes adecuados sin costo para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios	la provisión de uniformes adecuados sin costo para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	
c. Conocimiento del lugar de prestación de los servicios: Constancia de que el oferente cuenta con información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato del presente llamado.	c. Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer los Edificios objeto del servicio, y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**

10. Verificación de Otros criterios que la convocante requiera

Presentación de documentos	Observación
Presentar la nómina de socios/representantes legales (Formulario N°7)	**CUMPLE**

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez.** CUMPLE con todos los requisitos de CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

11. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"* se recomienda la **adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para el Servicio de Limpieza de Edificios. ID 378536 a la firma SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andres Santacruz Gomez: por la suma total de Gs. 370.800.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones ochocientos mil) IVA incluido por el periodo de 24 (veinticuatro) meses**.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

C.P. Juan Carlos Vazquez
Organización y Planificación

Lic. Luis Alberto Ferreira Rovira
Departamento Administrativo

ANEXO I - VERIFICACION DE RATIOS FINANCIEROS

Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años(*), no deberá ser negativo

SERVIPAR

LIQUIDEZ:	2.017	2.018	2.019	Promedio	
Activo Corriente	12.961.531	13.593.610	167.017.143		
Pasivo Corriente	2.251.176	121.310	79.249.988	**39,97**	**>=1**
Coefic. de Liquidez	**5,76**	**112,06**	**2,11**		

ENDEUDAMIENTO	2.017	2.018	2.019	Promedio	
Pasivo Total	2.251.176	121.310	79.249.988		
Activo Total	15.081.685	13.593.610	167.017.143	**0,21**	**<=0,80**
Coefic. de Endeudamiento	**0,15**	**0,01**	**0,47**		

RENTABILIDAD	2.017	2.018	2.019	Promedio	
Utilidad despues de impuestos	1.349.381	641.791	74.249.855		
Capital	10.478.858	12.830.509	12.830.509	**1,99**	No debe ser negativo
Relacion %	**12,88%**	**5,00%**	**578,70%**		